

REGLAMENTO SORTEO “Mamá Segura”.

Objeto del sorteo.

En ocasión de la celebración del día de la madre nicaragüense, FINANCIERA FDL S.A. desea fortalecer la cultura de protección y reconocer la fidelidad de sus clientas, otorgando la oportunidad de participar en el sorteo de premios detallados en el presente reglamento.

Participantes:

La rifa está dirigida exclusivamente a clientas mujeres de **FINANCIERA FDL S.A.** que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser clientas vigentes o nuevas de género femenino que tengan hijos.
- ✓ Haber adquirido los productos participantes: Seguro de Accidentes Personales “Ingreso Seguro” o Seguro de Vida “Siempre Seguro”.
- ✓ Encontrarse al día con sus obligaciones financieras al momento del sorteo.

Nota de verificación: Al momento del sorteo, se verificará en la base de datos de crédito de la Financiera si la clienta seleccionada tiene hijos. De no cumplir con este requisito, se procederá a seleccionar a la siguiente clienta hasta completar las ganadoras.

Plazo o vigencia.

La promoción para acceder al sorteo estará vigente desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2026.

Premios:

Se sortearán un total de 16 premios, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 16 Pólizas de Accidentes Personales.
- ✓ La distribución de las tarjetas de regalo vinculadas se realizará según el tamaño de la sucursal: 6 para sucursales grandes, 5 para medianas y 5 para pequeñas.

Mecanismo de la rifa/sorteo:

- ✓ Fecha del sorteo: El sorteo se realizará el día 05 de junio de 2026.
- ✓ Base de Datos: La información para el sorteo será suministrada por SERINSA a más tardar el 03 de junio, previa conciliación del área de operaciones de la Financiera.
- ✓ Metodología: Se utilizará una tómbola electrónica para seleccionar de forma aleatoria a las 16 madres ganadoras entre las clientas que cumplan con los requisitos de producto y maternidad.
- ✓ Certificación: El sorteo será certificado por un Notario Público y un auditor para dar fe de los resultados.

- ✓ Comunicación: Las ganadoras serán anunciadas a través de la página web institucional, redes sociales (Facebook, Instagram, X) y mediante llamada telefónica directa.
- ✓ Retiro de premios: Las ganadoras deberán presentarse a su sucursal correspondiente portando su cédula de identidad original y vigente.
- ✓ Restricciones: El premio es personal e intransferible, salvo situaciones justificadas con poder notariado.
- ✓ La entrega de premios se hará efectiva a partir del 08 hasta el día 13 de junio, en horarios de oficina se exceptúan días feriados.

NO participan en esta rifa/sorteo los siguientes clientes y/o usuarios:

- Fiadores y/o Garantes.
- Usuarios o clientes que en calidad de deudores se encuentren en estado de mora al día de efectuarse la rifa correspondiente.
- Colaboradores de Financiera FDL.

...¡Buena suerte a todos nuestros clientes participantes!...

